

Entidad: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Planes y Programas 2015.

EJE RECTOR: Democracia Participativa y Estado de Derecho.

PROGRAMA: 04 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

SUBPROGRAMA: Seguridad Pública

Misión Institucional

Coordinar y Administrar los instrumentos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concebido como el mecanismo de colaboración y concertación de acciones entre los tres órganos de Gobierno y la Sociedad, para desarrollar un trabajo integral decidido, eficaz, honesto y transparente en materia de Seguridad Pública.

Visión

Concertar las bases de Coordinación mediante las cuales la Participación de las autoridades gubernamentales y la ciudadanía, construyan un nuevo modelo de Seguridad Pública Integral, que permita dar oportunidad a las acciones que afiancen la Seguridad Pública en los espacios de Convivencia Social, Familiar, de Grupos, Comunitaria y Laboral.

Objetivos Estratégicos:

1. Propiciar la comunicación oportuna y confiable con las corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, con el propósito de concebir e implementar acciones conjuntas, además de facilitar el intercambio de información y experiencias que aumente la productividad en los trabajos.
2. Promover acciones para que los cuerpos policiales en la entidad cuenten con los instrumentos institucionales que les permitan mayor eficacia para la prevención del delito.
3. Fomentar mecanismos eficaces para que los ciudadanos se incorporen a las tareas de la prevención social y fundamentar así las bases de una cultura de corresponsabilidad entre instituciones, autoridades y sociedad civil.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 31 de diciembre de 2015

Entidad: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Planes y Programas 2015.

Contribución al Plan Estatal de Desarrollo:

Compromisos:

1. Construir un nuevo modelo de Seguridad mediante normas, procedimientos y políticas públicas adicionales a las ya existentes.
2. Implementar una adecuada coordinación de las corporaciones policiales municipales.
3. Impulsar a que los tres órdenes de gobierno orienten su trabajo en una sola dirección.
4. Continuar fomentando la participación de la sociedad en la prevención del delito.

Acciones a Corto Plazo

1. Integrar el Comité Técnico Estatal Ciudadano, para la prevención del delito y la delincuencia.
2. Promover la integración de los 60 Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, en materia de seguridad pública, así como la integración de comités comunitarios a nivel estatal, en materia de Seguridad Pública.
3. Modernizar y equipar a las Áreas de Seguridad Pública, para contribuir eficazmente en la persecución de los delitos con tecnología de punta que les permita un desarrollo eficiente en sus funciones.
4. Modernización del Equipamiento del Sistema Telefónico de Emergencias 066, Video vigilancia; además de la implementación del Sistema de Video-Vigilancia y Área de Radio Control, para apoyo de operativos conjuntos y el mejoramiento de la Coordinación Operativa.
5. Evaluar y Capacitar a los integrantes de las Corporaciones Policiales, en sus diferentes niveles: Mandos medios, Operativos y Administrativos, que permitan contar con elementos confiables que garanticen la Seguridad de la Sociedad.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 31 de diciembre de 2015

Entidad: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Planes y Programas 2015.

Acciones a Mediano Plazo:

1. Diseñar políticas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia fomentando la cultura de la legalidad, la Participación Social y la Auto Protección.
2. Actualizar las leyes que conforman el Marco Legal Estatal que impliquen mayor rezago conceptual, modernizándolas y adecuándolas a las nuevas realidades Políticas, Económicas y Sociales de Tlaxcala.
3. Fortalecer y ampliar la Red de Radiocomunicación Digital de las diferentes entidades responsables de la Seguridad Pública.

Metas del Proyecto

- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública a través de una impartición de justicia adecuada para los pobladores del Estado de Tlaxcala.



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de validación: 31 de diciembre de 2015



Entidad: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Planes y Programas 2015.

Indicadores

- Adquisición de equipamiento necesario para los elementos policiales.
- Aplicación de pruebas de control de confianza.
- Impartición de cursos a los elementos policiales.
- Instalación de equipo de video vigilancia
- Disminución del tiempo en la atención de llamadas de emergencia.
- Integración de los consejos ciudadanos municipales.
- Impartición de conferencias a los consejos para la prevención del delito.

	Federal	Estatal	Total
PGJE	46,160,667.56	4,264,753.38	50,425,420.94
CES	51,309,997.02	10,094,400.00	61,404,397.02
CESESP	63,890,523.42	25,981,143.62	89,871,667.04
Total	161,361,188.00	40,340,297.00	201,701,485.00

Nota aclaratoria: \$ 18,429,213.94 Presupuesto Estatal (Aportación del estado)
\$ 201,701,485.00 ** Presupuesto Federal (Fondo de Aportación Federal y Estatal FASP)

Total: \$ 220,130,698.94

Cabe mencionar que para el ejercicio 2014, se presupuestaron \$ 193,337,100.19, mismo que se tomó únicamente como una base para realizar el presupuesto para el año 2015, por tal motivo el presupuesto real son los \$220,130,698.94.

** Monto asignado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con base a la cláusula primera del Convenio de Coordinación, del cual se deriva el anexo técnico del fondo de aportaciones para la seguridad Pública (FASP) 2015.

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública 2015
http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra14279272547041&recno=23995

Programa Operativo Anual Ejecutivo 2015
http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra14299040787068&recno=23837

Nota: En virtud de la nueva Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de Noviembre del 2014, la nueva Comisión Ejecutiva está en proceso de reestructuración, ya que algunas de sus Direcciones dependerán de otras instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En apego a los artículos transitorios Noveno y Décimo de la Ley, se está definiendo el protocolo y los tiempos en que se realizará el traspaso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como las responsabilidades que corresponden a cada Dependencia.



Fecha de validación: 31 de diciembre de 2015